

Poder Legislativo


El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre "Dionisio Díaz" la Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de abril de 2024.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


GRACIELA BIANCHI
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **25 ABR. 2024**

Cumplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de “Dionisio Díaz” la Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.



LACALLE POU LUIS